



SERVICIO SOCIAL

De acuerdo con el Reglamento de Estudiantes de Programas Académicos (REPA, 2026), la Universidad del Claustro de Sor Juana reconoce como servicio social a las actividades temporales obligatorias que tendrán que ejecutar las personas estudiantes de los programas académicos, en beneficio del interés de la sociedad y del Estado, que les permitirán reforzar la conciencia social de la realidad social, económica y cultural, en principio con la comunidad del Centro Histórico de la Ciudad de México y del País.

El servicio social lo puedes realizar en un Programa Interno (programas que ofrecen distintas áreas de la universidad) o en un Programa Externo (programas que implementan las instituciones públicas y/o sociales, asociaciones de asistencia social o asociaciones civiles sin fines de lucro) para la prestación del servicio social, con los cuales la Universidad del Claustro de Sor Juana haya celebrado convenios o exista un vínculo institucional.

Para poder realizar tu servicio social debes reunir los requisitos de inscripción previstos en el artículo 73 fracción VI (Programas Externos) y fracción VIII (Programas Internos) del Reglamento de Estudiantes de Programas Académicos de la Universidad del Claustro de Sor Juana como son:

- Tener cubierto el 70% de créditos de la licenciatura.
- Elegir un Programa Interno o Externo de los autorizados y publicados en el catálogo en línea de la Red Claustro.
- No tener ningún tipo de adeudo.
- Obligarse a la prestación del servicio social por 480 horas en un periodo no menor a seis meses ni mayor a doce meses.



SERVICIO SOCIAL

PROCEDIMIENTO

Para poder consultar los programas de servicio social vigentes (internos y externos) deberás ingresar a la página del Claustro con la siguiente liga:

<https://elclaustro.mx/comunidad-claustro/>

Ø Servicio Social

Posteriormente, para consultar los datos de contacto del programa de interés deberás acceder con tu usuario y contraseña al portal de estudiantes, Red Claustro:

https://redclaustro.ucsj.edu.mx/RCED/Views_Global/Home/frmIndex.aspx#

Para acceder a la información ingresar al Menú Inicio, submenú Servicios Académicos y elegir la opción Servicio Social (programas).

Una vez obtenidos los datos de contacto, deberás comunicarte directamente al área de la Universidad en (programas internos) o a la institución pública o asociación civil (programas externos) para solicitar informes y verificar si existe una vacante, así como los términos y condiciones en que se brindaría el servicio social.

Confirmada la disponibilidad de espacio en el programa y estando de acuerdo con los términos y condiciones del mismo, deberás:

1. Acudir al CASE a informar en qué área de la Universidad, institución pública o asociación civil realizarás el servicio social a efecto de que se elabore tu **Carta de Presentación** oficial y posteriormente la entregues ante el responsable del programa interno o externo.
2. El responsable del programa interno o externo emitirá tu **Carta de Aceptación**, la cual deberás entregar en original en el CASE, para que se proceda al registro de la fecha de inicio de tu servicio social en el sistema.



SERVICIO SOCIAL

Es de precisar que la Universidad no computará o reconocerá horas prestadas previas a la fecha del registro en el sistema, por lo cual no deberás iniciar o prestar horas de servicio social hasta que tengas la certeza de que el alta en el sistema ha sido realizada.

3. Cuando concluyas la prestación de las 480 horas estipuladas por la Ley, deberás solicitar al responsable del programa interno o externo, la expedición de tu Carta de Término, junto con los formatos del seguimiento consistentes en el **Reporte Global de Actividades de Servicio Social**, la **Evaluación de Desempeño del Prestador de Servicio Social**, documentos que el responsable del programa ya tiene en su poder, desde el momento de la vinculación (en el caso de programas externos) o desde el registro del programa (en el caso de programas internos).

4. Una vez que te sea entregada la **Carta de Término** por el responsable del programa, deberás entregarla en el CASE junto con los formatos antes mencionados, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha de término del servicio social, para que la Dirección de Administración Escolar te expida la **Constancia de Liberación del servicio social**.

5. El CASE te informará vía correo electrónico la fecha en que podrás acudir, a recoger el original de la **Constancia de Liberación del servicio social**.



SERVICIO SOCIAL

PROGRAMAS INTERNOS

- Apoyo administrativo al Colegio de Gastronomía
- Apoyo operativo para Zéfiro-Laboratorio
- Centro de Investigación y Capacitación en Gastronomía
- Centro de Orientación y Asistencia Psicológica (COAPSI)
- Consultoría Jurídica de Derechos Humanos y Derecho
- Dirección ExClaustro (Experiencia Exclaustro)[Aplica para personas egresadas]
- Dirección de Recursos Humanos
- Difusión Cultural (Curso de Verano, Altar de Muertos, Coro Virreinal, Visitas Guiadas ó Eventos)
- Dirección General de Educación Continua y Posgrados
- Laboratorio Artístico y Cultural Foro R-38
- Radio C y el Claustro TV
- Revista Celdas Literarias



SERVICIO SOCIAL

PROGRAMAS EXTERNOS

- Alta-Voz Social y Cultural, A.C.
- APAC, I.A.P. Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral
- Autoridad del Centro Histórico
- Best Buddies de México, A.C.
- Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en pequeño de la Ciudad de México (CANACOPE CDMX)
- Cámara de Diputados
- Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ)
- Colección CIAC, A.C. (Coppel Collection)
- Colegio de San Ignacio de Loyola, (Vizcaínas) I.A.P.
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México CDHCM (Antes Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal)
- Comunidad Scanda
- Dirección General de Divulgación de las Humanidades UNAM - DGDH
- Documental Ambulante, A.C.
- Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social A.C.
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)
- Fondo Semillas A.C.
- Fundación Amparo IAP (Proyecto Roberto)
- Fundación Herdez, A. C.
- Fundación Sophia México
- Fundación Teletón, I.A.P CRIT Nezahualcóyotl
- FUNDARQ MX
- Hogar Gonzalo Cosío Ducoing, I.A.P.
- Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro"
- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura - INBAL
- Laboratorio Mexicano de Investigación Multimedia, A.C.



SERVICIO SOCIAL

- Mar Sustentable
- Movimiento Raíz, A.C.
- Museo Antiguo Colegio de San Ildefonso
- MUCHO-Museo del Chocolate
- Museo del Estanquillo
- Museo Diego Rivera-Anahuacalli
- Museo Kaluz, A.C.
- Museo Memoria y Tolerancia
- Museo Nacional de San Carlos
- Museo Soumaya - Fundación Carlos Slim
- Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC) UNAM
- Museo Universitario del Chopo - UNAM
- Palacio de la Escuela de Medicina - UNAM
- Palacio de Minería - UNAM
- Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C. (REDIM)
- Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
- Secretaría Técnica de Planeación y Programación de la Coordinación de Difusión Cultural UNAM
- Senado de la República-Grupo Parlamentario del PRI
- Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Servicio Postal Mexicano(SEPOMEX)
- Suprema Corte de Justicia de la Nación

Última fecha de actualización: 09 de septiembre de 2026.